

MINGA POR LA VIDA

**EL PARLAMENTO PLURINACIONAL DE LOS PUEBLOS,
ORGANIZACIONES Y COLECTIVOS SOCIALES DEL ECUADOR
AL PUEBLO ECUATORIANO**

¡A los pueblos que luchan!

*¡A las mujeres y hombres que levantan sus voces por acabar con el capitalismo
y construir un mundo más justo, comunitario, equitativo y solidario!*

¡A quienes ponen la vida en el centro y el cuidado en los corazones!

¡A los trabajadores y las trabajadoras!

1. Introducción

Somos quienes sostenemos la movilización, la rebeldía y los tejidos comunitarios en la larga memoria de este país. Lxs que insistimos en construir poder desde abajo, en colectividad y en asambleas plurales. Somos también lxs que no dejamos de protestar durante los trece años del “correísmo y morenismo”, y que a pesar de la criminalización de la protesta, alzamos nuestras voces para denunciar el proyecto de modernización capitalista. Cuando en el levantamiento de octubre del 2019, las élites quisieron imponer con brutalidad policial y militar, las medidas de ajuste y saqueo de los sectores populares; estuvimos en las calles, carreteras, comunidades y barrios. Nosotrxs somos lxs que ante el abandono del Estado y los recortes al pueblo, enfrentamos a la pandemia desde la solidaridad. Somos quienes seguiremos luchando por la vigencia plena de los Derechos Humanos, Colectivos y los Derechos de la Naturaleza.

Durante todos estos años, a la par que estuvimos en las calles, presentamos siempre propuestas y alternativas a las políticas que se imponen desde el poder oligárquico, neoliberal y transnacional. Asimismo, luego del levantamiento de octubre, volvimos a convocar a los pueblos, organizaciones, movimientos y colectivos; y durante varios días nos juntamos a debatir y articular, para darle al país una salida desde el poder popular, que resguarde los derechos del pueblo.

Pero el poder de la burguesía y el gobierno de los empresarios es sordo y ciego, y desoyendo los reclamos populares de octubre en contra del neoliberalismo, insistieron en sus políticas represivas de despojo, explotación y precarización de la clase trabajadora, abandono del agro, y promoción y materialización del extractivismo. En estos meses se han aprovechado indolentemente de la crisis y emergencias sanitarias que trajo el COVID-19; y han aplicado contra la mayoría de lxs ecuatorianxs, medidas agresivas para pagar la deuda externa, aceptando sumisamente las imposiciones del Fondo Monetario Internacional; despidiendo a trabajadorxs y obligándolxs al desempleo, sin protección alguna; desfinanciando la educación pública y negando así el derecho a estudiar a miles de niñxs y jóvenes; en

este tiempo, el gobierno de Moreno ha emitido leyes de flexibilización laboral y usufructo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y frente a las varias movilizaciones para frenar la arremetida neoliberal, ha decretado estado de excepción y uso progresivo de la fuerza de los militares en casos de protesta social, reunión y organización. El militarismo y la fuerza policial fortalecen aún más el poder de los empresarios, y es que la burguesía imperialista utiliza este aparato represivo para saquear a pueblos que luchan por su autodeterminación. Es por eso que nosotrxs no olvidamos, no perdonamos y no negociamos. Seguimos exigiendo verdad, justicia y reparación por todxs lxs asesinadxs, heridxs y desaparecidxs de octubre.

Son ellxs lxs burgueses y el sistema capitalista, patriarcal y colonial, quienes nos han llevado a esta crisis multidimensional que amenaza la vida humana y de la naturaleza. Más del 61% de lxs trabajadorxs, es decir alrededor de 5 millones de personas, no cuentan con empleo adecuado, y se ven obligadxs a vivir al día, sin capacidad de ahorro, ni estabilidad, ni futuro; en el capitalismo, esta normalidad es una tendencia imparable que empobrece a millones de compatriotas. El futuro inmediato para la mayoría de ecuatorianxs es desesperanzador: según todas las previsiones de organismos como el FMI y el Banco Central del Ecuador, en este año la economía nacional sufrirá un decrecimiento entre el 6,3% y 9,6%, aumentando las enormes desigualdades que padece el pueblo ecuatoriano.

El gobierno de Moreno se muestra incapaz de solucionar la pandemia al igual que todos los gobiernos que dirigen el mundo capitalista; la emergencia sanitaria devela cómo ésta “nueva normalidad” desestructura y precariza los tejidos de cuidado, sostenidos fundamentalmente por las mujeres, a la vez que aumenta en un 76% la sobrecarga de trabajo no remunerado, trabajo que contribuye con el 20% del PIB. En este contexto de emergencia, las mujeres representan el 60% de los trabajadores de la salud, el 81% del personal que ejerce la enfermería, el 85% de cuidados directos (infantil, adultos mayores, personas con discapacidad) y el 70% del personal educativo en los niveles primarios y básicos. Y sin embargo, no llegan a ser

el 10% cuando de toma de decisiones se trata. A esto se suma que para muchxs compatriotas resulta difícil e imposible cumplir las normas de “aislamiento y distanciamiento social”, pues alrededor de 3,8 millones de familias habitan en viviendas precarias; y 1,37% millones de hogares viven en condiciones de hacinamiento y sin acceso a servicios sanitarios básicos. Esta situación provoca que la crisis sanitaria deje como uno de sus trágicos resultados más de 21.000 fallecidxs entre marzo y junio de este año, muchos más de lxs registradxs el año pasado, en el mismo periodo. Nosotrxs responsabilizamos al gobierno de Lenin Moreno y sus políticas de exterminio, de las miles de pérdidas humanas en estos meses de COVID19, vidas que en su gran mayoría han sido de compañerxs de la clase trabajadora, pertenecientes a los barrios populares, campesinxs e indígenas. El subregistro de fallecidxs es la muestra clara de que para este gobierno de los empresarios, nuestras vidas no importan..

Pero esta tragedia no solo es consecuencia de la pandemia, es sobre todo resultado de la crisis estructural, la corrupción pública y privada, el reparto de hospitales como botín político y de la indolencia del gobierno. Ningún país puede enfrentar una emergencia de tal magnitud cuando hay un recorte sistemático del presupuesto a salud: de 353 millones de dólares en 2017 pasó a 186 millones en 2019, agravado más por la negligencia gubernamental ya solo se ejecutaron 110 millones de este reducido presupuesto. Exigimos la derogatoria inmediata de la Ley de Apoyo Humanitario y la ley de Finanzas Públicas, por ser inconstitucionales y anti populares.

Otro de los temas estructurales donde se expresa la crisis está en el agro. El injusto acceso a la tierra y al agua; y la comercialización monopolizada por las grandes cadenas alimenticias y la intermediación siguen siendo los problemas centrales de la desigualdad. Según el mismo Ministerio de Agricultura, la agricultura familiar, campesina, indígena y comunitaria apenas accede al 31% de la tierra, mientras las unidades medianas y grandes poseen el 69%. La situación de las mujeres rurales es más grave, pues su acceso a la tierra es apenas del 25%, lo que da cuenta de la

violencia patriarcal y de las injusticias de género. En el caso del agua, hasta el año 2019, la entrega del caudal asignado por el Estado a las pequeñas unidades de producción apenas es de 10 mil litros por segundo, mientras que a la agricultura empresarial se le entrega 357 mil litros de agua por segundo, que se destinan en su mayoría para la agroexportación. Asistimos a una acelerada destrucción de la naturaleza (manglares, ríos, mares, bosques, páramos), que no han hecho más que evidenciar que las crisis ecológicas están ligadas a la búsqueda de ganancias infinitas y de explotación ilimitada de los más poderosos.

Esta situación muestra la larga historia de saqueo a los pueblos y nacionalidades, a la clase trabajadora y al campesinado; reflejada en el estancamiento de la actividad económica; en la reducción y deterioro del empleo, la precarización y flexibilización impuesta a lxs trabajadorxs; en la sobrecarga de trabajo de cuidado no remunerado sostenido por las mujeres; en el aumento de la concentración de la riqueza en pocas manos; en la desigualdad y la injusticia social; en diversas y crecientes formas de violencia, en la promoción de los extractivismos; en el cierre de pequeñas empresas; en el incremento de la pobreza (sobre todo en el sector rural); en el grave deterioro de la economía familiar comunitaria y campesina, y en el reforzamiento de la agroindustria; en la violencia machista que cobra la vida de mujeres, niñas y adolescentes todos los días; en el sostenimiento del racismo; en los intentos de privatizar y dismantelar la educación, la seguridad social (IESS) y la salud; en la frustración de la población; etc.

La pandemia del COVID19 no ha hecho más que profundizar esta crisis general cíclica del capitalismo y el fallido proyecto de las clase dominante, que aumenta su riqueza, mientras desampara al pueblo. Así mismo se revela la reforma institucional neoliberal implementada por el gobierno de Moreno y su proyecto de dismantelamiento de lo público común, sólo posible bajo el uso de la represión y la suspensión prolongada del orden jurídico. Es por eso que quienes formamos parte del Parlamento de los Pueblos, mantenemos el fuego de la memoria de octubre; y así honramos la insurrección indígena y popular de lxs miles de ecuatorianxs que

fueron primera línea, olla común, cacerolazo, medio comunitario, exigencia de justicia, grito, dignidad, solidaridad.

Sepan que en todo este tiempo de cuarentena no hemos dejado de sentir dolor por las pérdidas humanas, ni de acompañar en el duelo a las familias, ni de desplegar iniciativas de cuidado que preserven la vida; tampoco hemos dejado de indignarnos y denunciar a quienes nos gobiernan, porque mientras desprecian nuestras vidas; ellos, los ricos de este país, maximizan sus ganancias a costa de lxs trabajadorxs.

Sabemos que ante la situación crítica del Ecuador, se necesita una propuesta integral de cambio estructural, así como la organización y unidad de los sectores populares: de lxs trabajadores/as, pueblos indígenas, mujeres, estudiantes, artesanos, pequeños/as y medianos productores/as, desempleados/as, intelectuales, etc.; no bastan parches de ningún tipo. Anhelamos una transformación que supere el actual orden capitalista, colonial y patriarcal que sofoca a la vida en todas sus dimensiones. En esa medida, también sabemos que las propuestas colectivas deben abordar los problemas desde múltiples dimensiones de corto, mediano y largo plazos. Es por eso que asumimos que lo que aquí se propone son salidas a la coyuntura, y son simultáneamente caminos para construir alternativas de transformación más profundas. Creemos en la capacidad de cuidar, proponer, imaginar y rebelarse de la gente. Estamos aquí nuevamente, para plantearles que hay propuestas; que para superar la crisis y la ineficiencia de este gobierno corrupto, podemos autoorganizarnos en comunidades, barrios y organizaciones locales, y continuar soñando, construyendo y tejiendo; estamos aquí para recordarnos que éste es nuestro tiempo, es el tiempo de la dignidad y solidaridad, es el tiempo de los pueblos del Ecuador.

Presentamos la siguiente propuesta fruto del pensar, sentir y el diálogo colectivo, que tiene como objetivo motivar el debate nacional, la participación de los sectores organizados y no organizados, porque sabemos que la gran tarea de construir un mejor futuro demanda del compromiso y la acción de todos y todas.

PROPUESTAS

2. Salud para la Vida Digna de Los Pueblos

Entendemos la salud como un derecho inalienable, contemplado en la Constitución del Ecuador (art.34) que garantiza el bienestar de los pueblos y las personas. Un sistema de salud digna organizado en torno al cuidado, respetado promovido y garantizado por el Estado, requiere ser público, laico, comunitario, plurinacional e intercultural; y debe además contemplar prácticas y enfoques que no generen, ni reproduzcan formas de discriminación, opresión o humillación, sean estas racistas, clasistas, generacionales o de género.

En un contexto de emergencia y crisis sanitarias vinculadas con el COVID-19 y la aplicación de políticas neoliberales que recortan presupuesto; exigimos el fortalecimiento de lo público, para esto es urgente destinar recursos al sistema de salud del país. El presupuesto general del Estado para salud no puede ser inferior al 5% del PIB, de modo que el gasto público total se incremente y permita responder a las necesidades de políticas y servicios de salud integrales.

Así mismo demandamos al Estado regulaciones para que los proveedores privados (que aumentaron sus ganancias durante la última década) devuelvan lo que acumularon, integrándose al sistema general de atención de salud y aportando con recursos, personal de salud e infraestructura. Ante los cambios de semáforo y el anuncio del regreso al trabajo, y la “vuelta a la productividad” es obligatorio que las empresas, los empleadores, las familias donde están empleadas las trabajadoras remuneradas del hogar, cumplan normas establecidas para la protección de sus trabajadores y trabajadoras y doten equipos de protección y transporte.

En esta coyuntura, proponemos organizar socialmente las respuestas en salud integral, en donde barrios, comunidades y redes se involucren colectivamente en el cuidado físico, espiritual, mental y afectivo, a través de:

- vigilancia epidemiológica comunitaria con base territorial.
- atención inmediata a comunidades, pueblos y nacionalidades frente al COVID19.
- recuperación, protección y revaloración de saberes medicinales ancestrales bajo condiciones dignas y recursos necesarios en los propios territorios.
- distribución de canastas de alimentos a quienes menos tienen en el sector (a cargo de la organización barrial, liga barrial de fútbol, etc).
- prevención de la violencia doméstica mediante redes provinciales de mujeres/distribución de información, que sostengan una relación sistemática y fluida con el Estado a través de las Secretarías de Protección de Derechos a nivel local; y de las organizaciones de protección de derechos, como las Casas de Acogida.
- declaración de utilidad pública el sistema de salud privado así como los crematorios y cementerios mientras dure la emergencia sanitaria, a fin de que se garantice el derecho a la salud establecido en la constitución. Exigimos al gobierno que las donaciones o adquisiciones de medicamentos, insumos e instrumentos para combatir la epidemia, así como los test para realizar la prueba del COVID19 se socialicen de manera equitativa, a todo el pueblo ecuatoriano dando prioridad a los grupos más vulnerables y que no se concentre solo en ciertos grupos privilegiados; demandamos que se controle y regule la especulación de los precios de medicamentos e insumos de prevención de la pandemia regresando a los precios que habían antes de la crisis.
- dotación de insumos, medicamentos, instrumentos hospitalarios e indumentaria de bioseguridad completa para entregar a los Técnicos de Atención Primaria en salud (TAPs), personal médico y administrativo de los Centros y Subcentros de Salud que se encuentran en nuestras parroquias y que de manera inmediata se creen complejos hospitalarios Jambi Wasi de salud intercultural en cada provincia, así mismo que se construyan los protocolos necesarios en coordinación con los pueblos y nacionalidades para

evitar el contagio y la propagación del COVID-19 en los pueblos y nacionalidades indígenas, tal como lo señala la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud.

Además consideramos que es fundamental:

Para garantizar la salud sexual y reproductiva:

- que ésta sea definida como prioridad.
- compra inmediata y la provisión continua de métodos anticonceptivos de calidad, que no sean afectados por los recortes del presupuesto.
- reactivación de un Plan de Prevención de Embarazo Adolescente que cuente con el presupuesto y personal adecuado y que se rija por el carácter laico del Estado.
- despenalización del aborto en todas sus causales.
- garantizar el derecho a la salud y la atención a las mujeres que en situación de aborto llegan a los centros de salud.
- acceso a parto en casa como opción, respetando la libertad de formas de parir y que de esta manera se erradique la violencia obstétrica.

Para garantizar la salud a personas trans, LGBTIQ+ y trabajadoras sexuales:

- acceso libre a hormonas para personas trans sin requisitos de comprobación.
- medicina de calidad y gratuita para personas con VIH, y atención con personal de salud sensibilizado sin discriminaciones.
- creación de espacios de salud sexual especializados para diversidades sexuales.
- garantizar servicios de salud amigables para adolescentes y amigables para diversidades sexo-genéricas.
- campañas de prevención de SIDA - VIH y campañas de testeo gratuitas.
- entrega gratuita de profilaxis post exposición, PEP y profilaxis pre exposición, PREP.

- defensa y garantía de derechos laborales para trabajadoras y trabajadores sexuales, protección de sus derechos humanos y el derecho a una vida digna y libre de violencia.
- creación de programas de inclusión laboral para personas LGBTIQ+.
- garantizar el derecho personas LGBTIQ+ a una vida libre de discriminación y con la vigencia plena de todos los derechos sociales, económicos y culturales.

3. Seguridad Social para los Pueblos

Es un derecho universal garantizado en la Constitución del Ecuador (art. 34), resultado de la lucha de los y las trabajadores/as. La seguridad social es el conjunto de medidas y sistemas que deben proteger a los pueblos y en especial a quienes se encuentren en situaciones de mayor vulnerabilidad (adultos mayores, niños y niñas, madres, discapacitados/as, enfermos/as), garantizando el ingreso digno y el acceso a salud de todos y todas, y asegurando condiciones de vida, salud, y trabajo socialmente dignos. Es de responsabilidad pública, de carácter obligatorio, y fundamentalmente solidaria y no discriminatoria y universal.

Sin embargo, la seguridad social no es todavía un derecho para todo el pueblo ecuatoriano, se mantiene únicamente para los y las trabajadores/as afiliados/as que representan menos del 40% de la Población Económicamente Activa, PEA; y que bajo las medidas tomadas por el gobierno durante la cuarentena, se reducirían al 30% de la PEA. La seguridad social es un derecho de todos y todas, por lo tanto debe llegar al conjunto de los sectores sociales, a pueblos y nacionalidades indígenas, negras, montubios, a lxs migrantes, a las mujeres, hombres, adultos mayores, niñas y jóvenes de éste país, reconociendo su organización colectiva.

En este contexto de crisis y emergencias sanitarias, en donde el gobierno implementa leyes que buscan usar los fondos de los y las trabajadores/as para intereses privados, así como desfinanciar y privatizar la seguridad social, proponemos:

- defender la Seguridad Social.
- el IESS es de los afiliados y jubilados, la elección de sus representantes se debe realizar de manera inclusiva y democrática.
- respaldar la labor de la Comisión Nacional Anticorrupción exigiendo información para conocer el estado real de las finanzas del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y del IESS, así como el monto de los contratos con prestadores privados aprobados en los últimos 15 años.
- destinar los recursos recuperados de la corrupción al IESS.
- apoyar la propuesta del Frente Unitario de los Trabajadores para la creación de un Fondo de la Seguridad Social Ecuatoriana (FONSSE) que se financiará con las reservas del IESS, actualmente invertidas.
- incrementar el impuesto a la renta a las 5000 empresas que más utilidades registren.
- incrementar el aporte patronal al 16%.
- cobrar las deudas de empresarios y gobierno al IESS;
- incrementar el aporte estatal para pensiones jubilares del 40% al 60%;
- incorporar a la seguridad social a otros sectores de la población: mujeres, niños, ancianos, trabajadores por cuenta propia.
- incorporar la afiliación de los miembros de pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes y montubias como respuesta mínima al resarcimiento histórico, para que sean beneficiarios del Sistema y que realmente se cumpla con el mandato constitucional de universalidad.
- la gestión del IESS y BIESS debe ser auditada.
- a quienes tienen préstamos en el BIESS y tengan ingresos inferiores a 1500 dólares mensuales se les condonará los intereses de sus préstamos que serán asumidos por el Estado y se considerarán como deuda de éste con el IESS.
- el gobierno ecuatoriano deberá reconocer y registrar la deuda que mantiene con el IESS que supera los 22 mil millones de dólares y establecerá planes de pago.

- el BIESS, banco del IESS, debe convertirse en banca de primer piso de forma que le permita competir con la banca comercial.

Propuestas a mediano plazo:

- fomentar un Seguro Cooperativo Comunitario por organización, que permita ampliar la afiliación de la población urbano marginal bajo el principio de solidaridad similar a la del Seguro Social Campesino y que esté destinado a vendedorxs minoristas, transportistas, trabajadoras remuneradas del hogar, cuidadorxs de carros, comerciantes, etc.
- afiliar a todo el sector de lxs trabajadorxs no remuneradxs de manera progresiva y gradual, iniciando con las mujeres que están en zonas rurales.

Propuestas a largo plazo:

- protección social para todos y todas. Si los hombres y mujeres del Ecuador contribuyen con la generación de la riqueza nacional, con trabajo productivo asalariado y trabajo no remunerado, se debe garantizar su seguridad social y ampliar la cobertura de los sistemas de protección social para que no solo reconozcan a los empleados formales asegurados (empleo formal)
- la ampliación de la protección social para todos y todas, se financiará con al menos el 5% del PIB.

4. Para una política económica transformadora y comunitaria que ponga el cuidado y la justicia social en el centro

En el marco de una nueva política económica que tenga al ser humano en el centro y que garantice vidas dignas, pero siempre viviendo en armonía con la naturaleza, proponemos las siguientes medidas:

Política fiscal integral, equitativa y eficiente

- para enfrentar los problemas originados en la pandemia: contribución del 1% sobre los activos de los 270 grupos económicos más grandes; así como

una contribución de 2 % sobre el patrimonio individual superior al millón de dólares.

- implementar una política tributaria basada en criterios de equidad para que quien más gana y más tiene más contribuya de forma permanente.
- incrementar el impuesto a la renta a las empresas con utilidades mayores al millón de dólares; tasas impositivas máximas a los grandes grupos económicos (270), así como a las ganancias extraordinarias (de empresas con utilidades que superen el 20% anual sobre el patrimonio); aumentar en 2 puntos porcentuales el impuesto a la renta a las empresas y personas que tengan depósitos en paraísos fiscales; incrementar progresivamente el impuesto a la renta a quienes ganan más de 3.000 dólares mensuales; eliminar, el impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas.
- asegurar el financiamiento de la Seguridad Social.
- reducir el IVA al 10%
- racionalizar el impuesto a la salida de divisas, aumentándolo para la importación de bienes de consumo suntuario y de lujo; y reduciéndolo en la importación de insumos para la producción de pequeñas y medianas empresas y para los productos de consumo popular.
- aumentar el impuesto a la salida de divisas a las importaciones de productos equivalentes que se produzcan en el país, o que se prohíban directamente su importación.
- cobrar inmediato de todas las deudas pendientes con el SRI e impulsar la recuperación de los recursos usurpados por la corrupción pública y privada.
- exigir la renuncia o destitución (según sea el caso) de los funcionarios corruptos.
- suspensión del pago de la deuda externa y la realización de una auditoría a la deuda externa adquirida desde 2014 hasta la fecha, tanto como el seguimiento ciudadano del uso que se da a los recursos que se contraten.
- renegociar la participación del Estado en los sectores estratégicos de forma que se garantice al país un ingreso estable mayor. Rechazamos la

privatización de las empresas y activos estatales, pugnando por su manejo eficiente y transparente.

Política de transición energética

- iniciar el cambio de la matriz energética de transporte e industria, en especial para el transporte público para que se sustituyan los combustibles fósiles por otras energías (p.ej. eléctrica, solar).
- descuentos en tarifas eléctricas y créditos preferenciales para su transición energética para pequeñas y medianas empresas, producción comunitaria y cooperativas.
- congelamiento de los precios de los combustibles conforme lo establecido con la derogatoria del Decreto 883, en octubre de 2019. En fronteras como en transporte marítimo y pesca, es imprescindible imponer una cantidad máxima al consumo de combustible para combatir al contrabando. Paulatinamente hay que superar la economía petrolera sin caer en la megaminería.
- establecer tarifas eléctricas y telefónicas preferenciales al agro, a zonas rurales, a ciudades de hasta 50 mil habitantes y, en horas determinadas, en la Costa (por uso de ventiladores y similares); al tiempo que el servicio de internet deje de ser considerado un servicio de lujo.
- implementar una política de uso eficiente de energía a nivel nacional con incentivos al uso de energías alternativas con el objetivo de que las comunidades vayan adquiriendo autonomía energética.
- acceso inmediato a la energía en áreas rurales, en todo el territorio nacional, a fin de garantizar el derecho a la educación.

Políticas financieras de apoyo al empleo adecuado y de fortalecimiento monetario

- la banca pública (con participación del Banco del Pacífico, Banecuador) y el BIESS, deben fomentar el crédito productivo para empresas medianas, pequeñas y micro, cooperativas y asociaciones, sector informal; priorizando

a campesinxs y demás sectores rurales, comunitarios, al turismo comunitario y al sector artesanal, al comercio informal y a los mercados populares.

- condonar los intereses y multas a todxs lxs deudorxs con salarios inferiores a 1500 dólares, por el plazo de un año; y con el propósito de no afectar al banco, esos montos serán asumidos como deuda del Estado con el BIESS. Para el caso de personas que perdieron el empleo el plazo se incrementará a dos años. En el caso de los créditos de la banca privada, se plantea la reducción de los intereses a la mitad y la eliminación de multas.
- eliminar los beneficios injustificados de la banca mediante el control de las tasas de interés bancarias y un mayor apoyo a cooperativas, cajas de ahorro, y otras alternativas de financiamiento.
- rechazar el tutelaje de la banca y de los grandes grupos económicos del Banco Central y conformar su directorio de manera democrática con representantes de trabajadorxs, campesinxs, artesanxs, universidades., etc.
- devolver el manejo del dinero electrónico al Banco Central.
- cesar la reducción de sueldos y despidos, estableciendo un techo salarial de 10 salarios básicos unificados para impedir desmedidas brechas salariales.
- implementar medidas financieras que fortalezcan la economía comunitaria de los pueblos y nacionalidades indígenas, incorporando para el efecto, los principios que practican estos pueblos a fin de ir desarrollando un modelo de economía que responda a la realidad plurinacional del Ecuador.

Políticas productivas y comerciales coyunturales y estructurales

- recuperar la producción mediante el seguimiento, la asistencia técnica y el apoyo a emprendimientos micro, pequeños y medianos, cooperativos y asociativos, en especial aquellos financiados desde la banca pública.
- transformar el bono de desarrollo humano en un bono productivo y comunitario, que sea de mayor monto y que impulse a sus beneficiarixs a emprender actividades productivas.
- renta básica universal sin condiciones y permanente, financiada por quienes más ganan y más tienen.

- los Gobiernos Autónomos Descentralizados, GADs, deben asumir un papel protagónico en la transformación de la economía, por ejemplo construyendo centros de acopio que garanticen a lxs campesinxs y ganaderxs un precio justo a sus productos, y que sean administrados por las comunidades locales.
- priorizar las compras públicas a la economía popular, comunitaria y solidaria. Los programas de desayuno y almuerzo escolares deben cubrirse por productos de campesinxs y pescadorxs artesanales de cada cantón.
- fortalecimiento de la organización sindical y el rechazo a todas las medidas de flexibilización laboral.

De esta manera se da paso a la iniciativa presentada por el *Parlamento de los Pueblos* en octubre de 2019 que proponía : “...crear una institución pública – independiente del Ejecutivo – de planificación y política económica democrática, compuesta por representantes técnico-políticos del Estado, universidades, movimientos sociales, sindicatos, movimiento indígena y demás sectores populares”.

Como parte de esta economía transformadora, planteamos medidas que garanticen una Economía del Cuidado:

La economía del cuidado es todas aquellas actividades y condiciones imprescindibles para que la vida funcione diariamente, es “el proceso de reconstrucción cotidiana siempre inacabado del bienestar físico y emocional de las personas” (Amaia Pérez Orozco). Incluye de manera central el trabajo no remunerado y los trabajos que son esenciales para que se garantice el cuidado de toda la población (fundamentalmente de quienes se encuentran en condición o situación de mayor vulnerabilidad) y de la naturaleza. Esta economía es realizada fundamentalmente por mujeres, en condiciones de violencia machista, desigualdad, precarización y sobrecarga de trabajo: de acuerdo con los datos de las Cuentas Satélite del Trabajo No Remunerado, casi el 90% del trabajo no remunerado en el país es efectuado por las mujeres (31 horas semanales vs 9 horas semanales desempeñadas por hombres) y es este mismo trabajo que compone el 20% del PIB

del Ecuador. En la coyuntura actual en donde la vida se ve amenazada por el COVID 19 y las políticas neoliberales, es urgente implementar una economía de cuidado que coloque en el centro la vida, que incluya una organización social y colectiva de los cuidados, así como un traslado del ámbito familiar, privado a un asunto público común. Es por eso que proponemos

A corto plazo:

- instalar una Mesa Interinstitucional de Cuidados/Observatorio de Cuidados: una red descentralizada con todos los actores que formen parte de los trabajos de cuidado y que contribuya en la distribución y organización de los mismos.
- implementar una encuesta del Uso del Tiempo del Trabajo de Cuidado a los diferentes actores que realizan trabajos de cuidado.
- incrementar presupuesto público para el cuidado de personas dependientes: niñxs, personas con diversidad funcional, ancianos/as y enfermos/as; y garantizar infraestructura relacionada con el cuidado, es decir, instituciones que garanticen el acceso a salud, vivienda, alimentación y servicios básicos. Y en los sectores rurales, que garanticen a las mujeres el acceso a la tierra, agua, semillas, tecnología y crédito que permita el cuidado de ellas, sus familias y sus economías.
- contribución obligatoria de las empresas para la creación de un fondo nacional que garantice los trabajos de cuidados, por ejemplo mediante políticas de recaudación, es decir, impuestos al capital, que aporten para garantizar las condiciones dignas de los trabajos de cuidado.
- establecer sanciones monetarias a las empresas privadas que no provean de servicios de guardería que alimente el fondo nacional para trabajos de cuidado.
- reabrir y garantizar financiamiento de centros de atención y cuidado para bebés y niñxs.
- garantizar la participación de las mujeres trabajadoras del hogar remuneradas y de redes de trabajadoras de cuidado como enfermeras, recicladoras, maestras, en los espacios sindicales para aportar con demandas y propuestas, pero también para contribuir a una necesaria democratización y ampliación de la discusión sobre el trabajo.

- decretar como prioritaria la prevención y erradicación de violencias machistas en el país, garantizando presupuesto para la implementación de la Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de las Violencias que incluya un sistema integral con participación de las organizaciones de mujeres.

En cuanto a los trabajos que son esenciales para el funcionamiento de la vida de toda la población, es necesario:

Trabajadoras Remuneradas del Hogar

- ratificación y cumplimiento de los Convenios 169 y 189 de OIT y la recomendación 201 de la OIT para Trabajadoras de Hogar que garantiza espacios laborales libres de abuso sexual.
- garantizar el registro, el pago digno y la afiliación al seguro social de todas las trabajadoras remuneradas del país.
- conformar rutas y canales legales de protección de los derechos laborales de las mujeres trabajadoras, donde puedan denunciar explotación laboral, abuso sexual o cualquier otra violación a sus derechos.

Trabajadoras de Cuidado a Personas en Situación de Vulnerabilidad, Personal de Salud y Limpieza; Educación; y Alimentación

- garantizar las aportaciones a la seguridad social de todas las mujeres catalogadas como desempleadas pero que cuidan a las personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad (ancianos/as, enfermos/as, discapacitados/as, niños/as, mujeres embarazadas).
- conformar una agencia público no estatal integrada por las personas que ejercen trabajos de cuidado, que contribuya en la distribución y organización de los mismos.
- prohibir el despido en medio de desastres naturales, epidemias o cualquier evento que recrudezca la posibilidad de doctoras, enfermeras y profesoras, de reproducir su vida en condiciones dignas y sanción penal a las empresas que incurran en estos despidos de forma injustificada.

- garantizar la existencia de redes de Servicios de Cuidado para Infantes con presupuesto e infraestructura adecuada y digna.
- generar políticas de subsidio para la producción agrícola en medio de desastres naturales, epidemias o cualquier evento que intensifique la producción en el campo.

Trabajadores/as de Economía de Plataformas

- regulación de las empresas transnacionales de economía digital que se encuentran en el país, obligando a que se cumpla con el pago de impuestos por su funcionamiento en el territorio nacional y que regularicen las condiciones laborales (ingresos dignos, salud, condiciones de bioseguridad, seguridad social) de sus trabajadorxs, así como garantizar infraestructura relacionada con el acceso a servicios básicos para el uso de lxs trabajadorxs de delivery, mientras realizan su trabajo.

Trabajadores/as de Economía del Arte y la Cultura

- garantizar los derechos para la vida y trabajo digno de artistas y demás trabajadoras y trabajadores de la cultura, de todos los pueblos indígenas y no indígenas.
- Exigir la obligatoriedad del Estado, del gobierno central y de los GADs de contribuir al fortalecimiento del desarrollo del arte y las culturas de todas las comunas, barrios, colectivos, pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes y montubias.
- asegurar el principio de creatividad y el desarrollo del pensamiento crítico: la cultura y el arte no respondan únicamente a la lógica del libre mercado y el espectáculo.
- derogatoria de los decretos de fusiones y reducciones de la institucionalidad cultural creados durante la emergencia sanitaria. Anular “Arte para todos”, instancia discrecional de la presidencia para contrataciones clientelares de espectáculos que funcionan como propaganda gubernamental.

- fortalecer al sistema nacional de culturas para que garantice el acceso de toda la población a todas las expresiones culturales y patrimoniales en pluralidad y en igualdad de condiciones.
- transformar las casas de culturas en cada territorio bajo un enfoque solidario, plural, plurinacional, intercultural, intergeneracional y de género.

A mediano plazo

- garantizar que las mujeres trabajadoras del sector rural remuneradas y no remuneradas tengan acceso a un seguro de salud y seguridad social que garantice que las personas puedan enfrentar situaciones de crisis y riesgo laboral.
- afiliación al seguro social de las mujeres trabajadoras remuneradas del hogar y de otras instancias que garanticen el acceso a la salud y una vejez digna con jubilación.
- presupuesto específico a madres o padres por hijxs si las mismos son trabajadores/as autónomos/as o desempleados/as.
- crear un Plan de Viviendas Dignas para las madres jefas de hogar que son en gran medida trabajadoras autónomas.

A largo plazo:

- redistribuir el trabajo de cuidado en el conjunto de la sociedad: reducción de la jornada laboral (por ejemplo de 8 a 6 horas) sin reducir la masa de trabajadores/as asalariados/as.
- obligatoriedad de la remuneración de los trabajos de cuidado (por ejemplo a través de renta básica universal y sin condiciones) y la universalidad de la seguridad social para todas las trabajadoras que realizan estos trabajos.

5. Educación para los pueblos: pública, comunitaria, intercultural y de calidad

La educación que proponemos es pública, gratuita, comunitaria e intercultural y tiene como propósito generar educandos en y para el trabajo, en ciencia y tecnología y para la vida. Implica una pedagogía emancipatoria, que surge en el debate, la experimentación, la evaluación y la comprobación de sus resultados. Está diseñada y estructurada con la participación efectiva de los y las actores/as de la educación del campo y la ciudad: madres de familia, que sostienen la cotidianidad de hijas e hijos; padres de familia; estudiantes; maestras y maestros de todos los pueblos y las nacionalidades, así como las autoridades comunitarias. Es una educación libre de acoso sexual, abuso sexual, racismo y discriminación de todo tipo.

Sin embargo, la educación en el Ecuador se basa en un modelo hegemónico funcional al sistema capitalista y consumista, invisibilizando y sometiendo a las diversas culturas que componen el país. En ese sentido, no responde a un modelo de desarrollo soberano que potencie nuestras diversas riquezas económicas, sociales, naturales y culturales y valore los saberes ancestrales, el conocimiento situado, la sabiduría en ejercicio de los pueblos originarios y las pedagogías populares de justicia social. De manera perversa se ha utilizado a la crisis sanitaria por el Covid 19 para profundizar el descalabro del sistema educativo al recortar el presupuesto para la educación superior y la educación general en alrededor de 1000 millones de dólares.

Para resolver la crisis actual del sistema educativo planteamos:

- que el Ministerio de Educación y la Senescyt garanticen la dotación de la tecnología necesaria a los sectores rurales y populares para poder implementar la modalidad de clases virtuales ya que la brecha tecnológica y de conectividad que existen en las zonas rurales, periurbanas y marginales en todo el país en donde se ubican por un lado una gran densidad poblacional y por otro los pueblos, nacionalidades y campesinos hace imposible la

educación virtual. La educación virtual solo es compatible con una pequeña parte de la población mientras que las grandes mayorías se ven excluidas.

Por lo que exigimos:

- -un Plan de Acción Urgente que reduzca la brecha tecnológica y de conectividad dejar de considerar el uso de internet como un bien de lujo y que sea declarado como servicio público y proveer del servicio en las zonas antes mencionadas.
 - -fortalecer el Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, MOSEIB, y sus guías didácticas de autoaprendizaje: garantizando la impresión y distribución de dichas guías a cada estudiante en coordinación con las Comisiones Parroquiales de Atención de Emergencias, COPAE; los Comités de Operaciones de Emergencia, COE cantonales; y los gobiernos comunitarios en los territorios de pueblos y nacionalidades indígenas.
- restituir el presupuesto para las Instituciones Educativas Superiores, por considerarse una medida inconstitucional, que lesiona gravemente los derechos laborales y a la autonomía universitaria. El derecho a la educación pública de calidad y el derecho al trabajo no pueden tratarse por separado, así como tampoco se puede tolerar el avance del desmantelamiento de lo público que se ha convertido en una cruzada por parte del gobierno de turno. articular a todas las personas involucradas en la enseñanza interesadas en la construcción de esos lineamientos a elaborar un proyecto y distribuir sus elementos en diversos grupos en todos los niveles de la educación, en varias provincias, en la ciudad y el campo, entre pueblos montubios, mestizos, indígenas y negros. Las Facultades de Filosofía y Ciencias de la Educación, las Comisiones Pedagógicas de la UNE a escala provincial y nacional, las maestras y los maestros autores de textos escolares y de las guías didácticas, los investigadores de la educación deben asumir un rol que protagonice esta gestión.
 - restituir y fortalecer el sistema de Educación Intercultural Bilingüe, con autonomía política, educativa y financiera.

- implementar una educación democrática en la que desaparezcan los privilegios y todo tipo de discriminación, social, étnica, de género, regional o por condición física. Todos los estudiantes, de todas las clases y sectores, de los pueblos y nacionalidades, con capacidades especiales o sin ellas, tendrán iguales derechos. Los maestros/as cumplirán sus obligaciones conscientemente y serán reconocidos plenamente en sus derechos. Las madres de familia y los padres serán protagonistas activos de la educación.
- implementar una educación intercultural, que coloque en pie de igualdad a todas las culturas de los pueblos del Ecuador, que contribuya a su desarrollo, su historia y sus culturas. Incorporando en la malla curricular las dimensiones plurinacionales, diversidad cultural en todos los campos o ámbitos de enseñanza.

6. Soberanía alimentaria, redistribución y justicia para el campo ecuatoriano

La soberanía alimentaria es parte del Buen Vivir, prioriza la garantía del derecho a la alimentación, a la tierra y territorios y los derechos de campesinos y de campesinas y demás las personas que trabajan en la ruralidad, y los derechos de la naturaleza. La soberanía alimentaria promueve sistemas alimentarios locales y el reconocimiento de la agricultura familiar campesina, indígena y comunitaria, sobre todo de las mujeres rurales y las tareas del cuidado, como alternativa al régimen alimentario corporativo del agronegocio.

Basados en este principio, en octubre de 2019, organizaciones del campo y la ciudad nos movilizamos para exigir una política pública adecuada para fomentar la Soberanía Alimentaria. En ese momento sostuvimos que se reconozca que el 70% de los alimentos que consumimos los ecuatorianos y ecuatorianas, provienen de la agricultura familiar y comunitaria, y que este vínculo une a productoxs del campo y a consumidores y consumidoras de alimentos locales y de calidad en las ciudades.

Como consecuencia de la pandemia del COVID 19, fueron las agriculturas campesinas quienes han garantizado el alimento para las familias ecuatorianas, manteniendo variedad, permanencia y calidad, superando los obstáculos de movilidad y de distribución de alimentos impuestos por las políticas sanitarias de contención del virus. A pesar de este enorme esfuerzo que realizó el campesinado y los pueblos y nacionalidades del país, cabe recordar que la garantía de los alimentos es un deber del Gobierno central y del Estado. Es por eso que exigimos políticas públicas diferenciadas y de fomento, de manera que se detenga la perpetuidad de la cadena de pobreza y de desigualdad en el sector campesino.

En este contexto planteamos la necesidad de un Programa Estratégico para la Soberanía Alimentaria impulsado por los sectores sociales y populares, que en un primer momento permita resolver los problemas de producción y comercialización causados por el COVID 19, y en un segundo momento, delimite estrategias para un programa a largo plazo que atienda y construya propuestas para enfrentar problemas estructurales que aquejan a los productoras campesinas, indígenas y consumidoras.

Este Programa Estratégico por la Soberanía Alimentaria se basa en criterios de equidad y justicia de género, e incluye toda la cadena productiva. Su objetivo es construir sistemas agroalimentarios sustentables con principios de interculturalidad y de plurinacionalidad, que sea de los pueblos y nacionalidades, de campesinas y campesinos, y que incluya todas las medidas, políticas, experiencias e iniciativas que garanticen el cumplimiento de los derechos sociales, económicos y culturales, justicia social y redistribución, que garantice de forma efectiva la soberanía alimentaria como objetivo estratégico del país, tal como señala la Constitución de 2008.

En esa medida proponemos:

Acciones inmediatas del Programa de Soberanía Alimentaria:

Para fortalecer los procesos organizativos:

- Sostener y fortalecer la Mesa de Soberanía Alimentaria del Parlamento de los Pueblos, Nacionalidades, Colectivos y Organizaciones Sociales con el objetivo de ampliar los debates y las convergencias que permita construir y generar acciones e incidencia política a favor de Sistemas Agroalimentarios Sustentable y agroecológicos. La Mesa convocará a organizaciones territoriales de base de la agricultura familiar campesina, indígena y comunitaria y sectores de consumidores, además de una diversidad de actores interesados en los temas agrarios y alimentarios.

Para garantizar la alimentación:

- creación de un Comité de Emergencia contra el Hambre y por la Vida, con participación de las organizaciones de productores/as de la agricultura familiar campesina, indígena y comunitaria, de pueblos y nacionalidades, ONG que trabajan en desarrollo rural, y consumidores organizados, entre los integrantes de este Comité también se incluirán las universidades. La dinámica de este Comité se dará por la iniciativa de las Organizaciones Territoriales de Base con el apoyo de las Juntas Parroquiales, GADs cantonales y provinciales y el gobierno nacional.
- impulsar el intercambio y la siembra de semillas propias o ancestrales con el apoyo de las instituciones públicas de los diversos niveles de gobierno (GAD parroquiales, municipales y provinciales, del MAG, y del Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias, INIAP. En los territorios que fuere necesario, el INIAP entregará únicamente semillas campesinas o ancestrales e híbridas dejando de lado todo tipo de semillas transgénicas, como lo establece la Constitución, en su artículo 401. Para ello, las Organizaciones Territoriales de Base, OTB, (comunidades, comunas, asociaciones, cooperativas, cajas de ahorro, grupos de mujeres y jóvenes, agroecológicos) promoverán bancos de semillas locales.

- el gobierno central y los gobiernos locales generarán una política diferenciada de medidas sanitarias y fitosanitarias en base a las formas específicas de producción de los pueblos y nacionalidades (como por ejemplo la chakra andina, la chakra kichwa amazónica, el aja shuar, la agricultura familiar campesina, palenques, las huertas urbanas).
- creación de corredores para la promoción de la Soberanía Alimentaria, producción y comercialización, basados en el manejo y control de los territorios por los gobiernos comunitarios, interactuando con las organizaciones de productores en las cuatro regiones del país y su articulación con los GADs locales.

Para garantizar el abastecimiento, comercialización y precios justo:

- exigimos una política de precios justos que se conviertan en “precios mínimos de sustentación” para todos los productos alimentarios provenientes de las agriculturas familiares, campesinas, indígenas y comunitarias, estos precios se fijarán semanalmente por las organizaciones territoriales de base con el apoyo de los GADs parroquiales, municipales, provinciales y/o el gobierno nacional, además se coordinarán con los GADs (de acuerdo a sus competencias) la transportación, puntos de acopio, mercados e infraestructura para garantizar el distribución y acceso a los alimento.
- garantizar que la comercialización de todos los productos agropecuarios sea a partir del precio mínimo de sustentación establecido entre los actores del sector agropecuario. Y que este precio sea respetado por los exportadores, la agroindustria y los consumidores.
- promover ferias locales en el sector rural y urbano con la participación directa de la agricultura familiar campesina, indígena y comunitaria. En las ferias locales se garantizará la presencia y participación activa de mujeres productoras, ecoproductores, además se dispondrán de espacios publicitarios en todos medios de comunicación para promover el consumo de alimentos sanos.

- prohibir la importación de sustitutos a los productos agropecuarios nacionales, a saber: leche por suero; maíz por trigo; azúcar por edulcorantes; confitería de chocolate por las de sabor a cacao; soya, girasol y otras oleaginosas por tortas y aceites importados; además de frutas y verduras que son producidas por las familias campesinas.
- rechazar toda promoción de los Tratados de Libre Comercio, denominados también Acuerdos Comerciales, exigir además que en aquellos ya firmados se generen medidas compensatorias a favor de las diferentes formas de producción familiar de pueblos y nacionalidades y de esta manera no poner en riesgo la producción de alimentos y la soberanía alimentaria.

Para garantizar la salud y la educación en lo rural:

- respetar la prohibición constitucional de ingreso de cultivos y semillas transgénicas al Ecuador y exigir que los Ministerios de Agricultura y Ambiente hagan los controles correspondientes, además de garantizar la libre circulación de semillas nativas o criollas de los territorios.
- crear brigadas comunitarias de salud para prevenir la pandemia y si fuere del caso para la atención inmediata de las personas contagiadas del COVID 19. Estas brigadas pondrán en práctica los protocolos comunitarios elaborados por pueblos, nacionalidades y organizaciones territoriales de base.
- apoyar en el rescate, conservación y uso de los saberes prácticos ancestrales de salud, como las plantas medicinales utilizadas para la prevención mediante el fortalecimiento del sistema inmune.
- fortalecer el sistema de salud existente en las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, asignando y entregando presupuestos suficientes.
- repensar el sistema de educación rural a nivel del bachillerato que considere la realidad territorial, sea descentralizado, y garantice capacidades para que los jóvenes hombres y mujeres rurales vivan dignamente en su territorio, y

si en su derecho a la libre movilidad deciden migrar lo puedan hacer en las mejores condiciones.

Para fomentar la producción de alimentos y alivianar las deudas:

- generar programas de créditos productivos por parte de entidades financieras públicas y privadas con trámites simplificados, ágiles y eficientes, bajas tasas de interés, plazos y formas de pagos de acuerdo a las propuestas productivas de cultivos agrícolas que promuevan las economías comunitarias, agroecología y soberanía alimentaria. Para esto se creara una política de crédito diferenciada, con prioridad a la inversión en los territorios por medio de las organizaciones territoriales de base.
- remisión de multas e intereses y ampliación para el pago del capital por parte de las entidades financieras públicas y privadas para las agriculturas familiares campesinas, indígenas y comunitarias que producen alimentos y para aquellos que están encadenados a la agricultura bajo contrato para la agroindustria y la exportación.

Para garantizar los derechos de los y las trabajadores/as rurales:

- exigir al sector agroindustrial y agroexportador dotar a los trabajadores y trabajadoras rurales de los equipos de bioseguridad necesarios para continuar con sus labores; estos deben ser entregados con la frecuencia y calidad necesaria para garantizar su salud.
- demandar que se detengan los despidos masivos de hombre y mujeres trabajadoras del campo.

Políticas e institucionalidad a favor de Soberanía Alimentaria:

- implementar programas de reactivación económica y recambio productivo en todo el sector agropecuario para cumplir con los derechos de la naturaleza y los derechos económicos y sociales.

Para la protección de fuentes hídricas y derecho humano al agua

- exigir al Estado y a las empresas que se respete el orden de prelación de su uso establecido en la Constitución, es decir primero para el consumo humano y la soberanía alimentaria.
- poner en funcionamiento el Consejo Intercultural y Plurinacional del agua y los Consejos de Cuenca, para que defiendan los intereses de los regantes en estos momentos de emergencia sanitaria.
- ejecutar inmediatamente el mandato constitucional de redistribución del agua, a favor de la agricultura familiar campesina, indígena y comunitaria. Además que se incentiven los programas de riego parcelario.

Para el ordenamiento territorial, redistribución de tierras y cuidado del territorio:

- impulsar un debate público, participativo e informado sobre la construcción y viabilidad de la creación del Fondo Nacional de Tierra.
- construir un programa urgente de redistribución de tierra con enfoque de justicia de género, que enfatice en el acceso y titulación de la tierra para mujeres rurales en todo el territorio nacional.

Acciones a mediano y largo plazo del Programa de Soberanía Alimentaria:

Programa agroalimentario:

- construir un Programa Estratégico por la Soberanía Alimentaria elaborado por las organizaciones sociales, indígenas, campesinas y de agricultores/as que contenga las líneas para una transformación profunda y popular del sistema agroalimentario, que garantice impulse la agroecología, valore el rol de las mujeres en la alimentación de los pueblos y sus trabajos de cuidado, producción y reproducción.

Políticas públicas:

- de manera coordinada entre las organizaciones de pueblos, nacionalidades y campesinas y el MAG, se diseñarán y ejecutarán políticas públicas que

fomenten la comercialización directa por parte de los agricultores familiares campesinos indígenas y comunitarios y se evite así las prácticas monopólicas y oligopólicas de las corporaciones agroindustriales, y de las grandes cadenas de distribución de alimentos.

Reforma normativa e institucional:

- avanzar hacia una reforma normativa que profundice la Soberanía Alimentaria como objetivo estratégico del Ecuador, crear leyes y políticas públicas de forma participativa, aplicar el derecho a la consulta pre-legislativa con estas normas para garantizar el principio de participación y el Buen Vivir.
- crear una nueva institucionalidad para el manejo de agua, institución basada en la alianza pública y comunitaria que administre y gestione el agua y sus usos en base de un proceso de amplia participación basados en la plurinacionalidad e interculturalidad, que respete y reconozca los sistemas comunitarios de manejo del agua de riego, uso doméstico y proyectos comunitarios.

Sobre las organizaciones de trabajadorxs:

- fortalecer la organización sindical de los trabajadores y trabajadoras rurales como mecanismo de defensa de los derechos laborales, para esto el Estado emitirá las normativas respectivas para hacer efectivo estos derechos, los sindicatos serán por rama de actividad.

Sobre justicia de género:

- redistribución de los trabajos productivos y de cuidados en el sector de la agricultura familiar campesina, indígena y comunitaria, donde se reconozca los saberes de las mujeres y el trabajo de sostenimiento del cuidado de la vida. Esto permitirá a que las compañeras tengan mayor participación y representación de la realidad del campo y el consumo.

Sobre tierra y territorio:

- vigilar que los Planes de Vida de comunidades, pueblos, nacionalidades, así como también los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT, propongan medidas concretas de ordenamiento territorial para la conservación de los ecosistemas, la agrobiodiversidad y la salud de las personas, mediante las políticas de uso de suelo de los GAD parroquiales, municipales y provinciales.
- abolición de la Ley de Tierras Baldías por ser adversa a las tierras de posesión y propiedad ancestral, y en su lugar avanzar en el reconocimiento y legalización de territorios ancestrales, proceso que deberá respetar los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades. Además activar y fomentar el Fondo de Garantía para respaldar acciones de crédito para comunas y comunidades con propiedad colectiva de sus tierras.
- generar un proceso ampliamente participativo para definir los límites a la propiedad sobre la tenencia de la tierra acorde a la realidad de cada territorio, misma que deberá ser destinada de forma prioritaria a la soberanía alimentaria, lo que implica modificaciones normativas tanto en la ley como en el reglamento.
- garantizar control social, participativo del cumplimiento por parte de todas las unidades productivas de las funciones sociales y ambientales de la tierra (definidas en la LORSA y en la Ley Orgánica de Tierras y Territorios) para evitar la erosión de la tierra, la contaminación del agua, el envenenamiento de los y las trabajadoras y comunidades aledañas, y la pérdida de la biodiversidad. Este control se lo realizará de forma coordinada con las autoridades e instituciones públicas encargadas.

7. Por la recuperación de la madre tierra: políticas anti extractivistas

Con la pandemia provocada por el covid-19, queda didácticamente demostrada la poca relevancia del extractivismo petrolero, minero y agroindustrial, en un hecho sin precedentes que ha puesto de manifiesto que en pocos días de desaceleración del sistema capitalista mal llamado desarrollo, el planeta mostró claros signos de mejoría, por lo que desde el Parlamento Plurinacional de los Pueblos, Organizaciones y Colectivos Sociales del Ecuador, decimos que es el momento histórico para salir del modelo extractivista hacia una sociedad post-extractivista para ello es necesario en primera instancia fortalecer y unificar la organización de los sectores que se encuentran en lucha y resistencia frente a la arremetida del capitalismo para empezar a desmercantilizar la naturaleza y transitar hacia el uso de energía renovables seguras y de calidad. Es hora de un verdadero cambio que priorice en todos los ámbitos, el respeto, a los derechos de la naturaleza para la restauración y armonía de la madre tierra, imprescindible para el verdadero Sumak Kawsay de la Humanidad.

Sobre la minería

- revertir al Estado todas las concesiones mineras a gran escala en todas sus fases en las regiones de la Costa, Sierra y Amazonía y emprender de manera inmediata un proceso de auditoría integral a la situación actual de las concesiones mineras a nivel nacional ya que se ha violado los derechos humanos, colectivos y de la naturaleza como la constitución y el derecho comunitario a la consulta previa, además del principio a la precaución
- las empresas mineras nacionales y transnacionales asumirán los costos que representa descontaminar las fuentes de agua, tierras productivas, pérdida de biodiversidad y demás efectos sociales, culturales y económicos, dando tratamiento inmediato a todos los pasivos ambientales.

- exigir la realización de estudios integrales multicriterios e interdisciplinarios que evalúen el verdadero costo-beneficio desde una perspectiva de la economía ecológica y desde los valores intrínsecos propios de los derechos de la naturaleza, a efectos de determinar el real valor y potencial de la inconmensurable riqueza y patrimonio natural de los territorios donde se han implementado actividades mineras a gran escala.
- la minería puede durar apenas un par de décadas, pero los servicios ambientales del agua, aire, regulación climática, paisajístico-turístico, productivo, medicinal, energético serán por siglos.

Sobre los hidrocarburos

- frente al derrame petrolero sobre el Río Coca, mismo que llegó al río Napo y a la frontera con el Perú, ocasionado el pasado 7 de abril tras el hundimiento del sistema de oleoductos transecuatoriano SOTE, demandamos y exigimos se otorgue medidas cautelares inmediatas y se respete el debido proceso, la reparación socio-ambiental así como la compensación a las más de 120 comunidades indígenas campesinas y 100.000 personas afectadas por el derrame y la sanción a los responsables de la empresa estatal y la privada OCP por su negligencia .
- rechazar la ampliación de la frontera petrolera y las nuevas licitaciones de bloques petroleros así como la construcción de nuevas refinerías, que vulneran sistemáticamente los derechos humanos, colectivos y de la naturaleza así mismo exigimos que el gobierno ecuatoriano en cumplimiento de nuestro derecho a la autodeterminación se abstenga de ofertar territorio indígenas a empresas petroleras.
- suspender la venta anticipada de petróleo a China y Tailandia.
- realizar una auditoría ambiental y fiscalización de la actividad petrolera a través de las instancias respectivas del Estado, con el objetivo de conocer la situación real de la actividad y sus repercusiones en el campo social, económico, cultural, ambiental y laboral, la redistribución de las rentas petroleras y participación directa de las ganancias de la actividad por parte

de las nacionalidades indígenas, campesinos y clase popular. Esta auditoría estará a cargo de una comisión multidisciplinario conformado por el Gobierno Nacional, Parlamento de los Pueblos y colectivos sociales, y las Empresas, además este proceso debe contar con veeduría de organismos nacionales e internacionales.

- detener de forma inmediata la ampliación y concesión de nuevas fronteras petroleras, con énfasis especial en el Parque Nacional Yasuní, y que, además, el Estado garantice y se comprometa a respetar el estatuto de intangibilidad de los territorios de los pueblos en aislamiento voluntario, suspendiendo las concesiones para todo tipo de actividad extractiva.
- derogatoria inmediata del Decreto No. 751 que permite el extractivismo en la franja de amortiguamiento de la Zona Intangible Tagaeri Taromenane (ZITT).

Cambio de matriz energética

- promover activa y eficientemente el uso de energía solar, eólica, geotérmica y micro centrales hidroeléctricas, que permitan una transición energética a través políticas públicas donde se estimule el uso de buses y vehículos eléctricos, híbridos, o de energías limpias, se limite la importación de vehículos con motores de combustión interna y se municipalice y electrifique el transporte público, así como promover la construcción de ciclovías y el uso masivo de la bicicleta.

Deforestación de bosques nativos

- Ecuador es el país con la mayor tasa de deforestación de Latinoamérica más de 60 mil hectáreas se deforestan al año, en ese sentido rechazamos la tala indiscriminada de bosque que se da por la ampliación del monocultivo y la industria extractiva y exigimos que el gobierno nacional declare estado de emergencia a los Bosques Nativos y se destine los recursos necesarios para su conservación y así mitigar las acciones del cambio climático.

Sobre territorios y autodeterminación

- restituir de manera inmediata y de manera colectiva y gratuita los territorios, cumpliendo con lo establecido en la Constitución, sin perjuicios de los derechos colectivos de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que fueron vulnerados sus derechos por el Estado Ecuatoriano como un acto de discriminación, racismo, xenofobia y otras formas conexas de intolerancia al ser desplazados y despojados con violencia y a la fuerza de sus territorios para ser entregados a terceros o para ser parte del estado, esto se hace como un acto de resarcimiento y reparación integral colectiva a las Organizaciones, Pueblos y Nacionalidades Originarias garantizando su integridad física y cultural.
- traspasar la competencia del régimen de participación ciudadana a las organizaciones sociales y ciudadanía, referentes a la consulta previa, libre e informada, en materia ambiental, e iniciativas legislativas sobre planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables que se encuentren en sus tierras y territorios, el Estado debe garantizar la efectividad de este derecho.

¡Dolores Cacuango Mama Guerrera por tu camino compañera!

¡Todos a las calles, Octubre Volverá !

¡Lucha contra el gobierno y los ricos sin Lassos, Nebots, Morenos ni Correas!

¡Nuestras vidas importan!

***¡Cómo luchan los pueblos del Ecuador: diciendo-haciendo, diciendo-haciendo,
diciendo-haciendo, carajo!***

¡Al molde nuestras palabras, la llenaremos con nuestras acciones!

¡Transito Amaguaña Mama Guerrera por tu camino compañera!

***¡Con la fuerza de los trabajadores y las trabajadoras, romper las cadenas de
los explotadores!***